EJE 4

La reforma de Educación Cívica de 1984 en Argentina: análisis de sus mediaciones

Autor: Mg. Manuel Jerónimo Becerra (UNSAM)

El presente trabajo aborda las relaciones entre las burocracias educativas en el marco de la reforma de la materia Educación Cívica en el año 1984. Acorde con el momento histórico, esta asignatura –que combina contenidos de Derecho, Historia, Geografía, Filosofía y que tiene como fin difundir aspectos éticos y morales de la ciudadanía– fue la primera en ser objeto de una reforma curricular luego del triunfo de Raúl Alfonsín en las elecciones presidenciales de 1983.

En esta oportunidad, la ponencia retoma parte de la tesis de maestría titulada “Asignatura pendiente: la reforma curricular nacional de Educación Cívica de 1984 en el marco de la transición democrática”, defendida en 2016 en la Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

Se desarrollará el relevamiento hecho en base a fuentes orales de funcionarios del Ministerio de Educación y Justicia de aquel momento, en contraste con fuentes documentales correspondientes a cuadernillos editados por el propio Ministerio para acelerar la implantación de la reforma en las aulas de educación media argentinas.

En términos teóricos, se efectuará un análisis acerca de la función que cumplen los sistemas educativos para legitimar los proyectos políticos dominantes en los términos de Eric Hobsbawm y Josep Fontana, como también el papel del currículum escolar como portador y distribuidor de prioridades sociales planteado por IvorGoodson, pero también la especificidad de este tipo de dispositivos. En términos de Bernstein, el currículum no traslada linealmente las relaciones de poder externas a sí mismo, sino que opera con lógicas propias. Se aspira, entonces, a examinar algunas de las mediaciones que le dieron a esta reforma curricular sus características específicas, relacionadas con las tensiones al interior de la propia burocracia educativa, los funcionarios residuales de la última dictadura militar y la industria editorial, entre otros. Para esto también serán útiles algunas conceptualizaciones elaboradas por Oscar Oszlak acerca de las burocracias estatales en tiempos de transición.

Entre las conclusiones a las que se arribó se puede hallar una descripción de solidaridades burocráticas verticales entre el funcionariado político y los docentes que debían aplicar la reforma en las escuelas, salteándose mediaciones editoriales y, por ejemplo, del cuerpo de supervisores e inspectores heredado de la última dictadura argentina. Para esto fue central la edición de cuadernillos y su distribución directa en los establecimientos educativos. En segundo orden, esta reforma marcó una triple modernización: en términos académicos –haciendo ingresar al aula investigaciones que nunca habían llegado previamente y que habían sido objeto de censura durante la dictadura–; en términos pedagógicos, tomando algunos rasgos generales del constructivismo piagetiano, en un nivel educativo que había estado dominado por en enciclopedismo y el conductismo; y finalmente una modernización “ideológica” que se alejaba de los estrictos marcos morales “occidentales y cristianos” de la materia bajo la dictadura, que teñían de sospecha a toda

lectura crítica de la realidad: luego de la reforma, la asignatura parece estar atravesada por un ideario republicano y liberal.